

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ccbe88d7145b9c5a456a9918ae68cba6b8bcc13f7d564c2d19e78885d3f5f2318248bbc643b8e40e6addddb52367ee3c
Número de Factura: FE-157
Fecha de Emisión: 19/02/2026
Fecha de Vencimiento: 24/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VERTICAL HOLDING GROUP SAS
Nombre Comercial: VERTICAL HOLDING GROUP SAS
Nit del Emisor: 901344900
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23; R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 8 9 37 P 2
Teléfono / Móvil: 3045462357
Correo: financieravertical@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - EDTS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901555681
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Garzón
Dirección: CR 8 7 74 ESQ
Teléfono / Móvil: 3105954829
Correo: edtsgerente@gmail.com

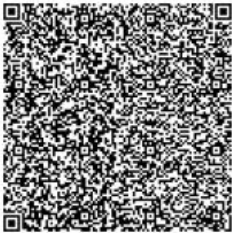
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	185	CONTRATO No 010 DE 2026	NIU	1,00	\$ 93.277.311,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.722.689,09	19.00			\$ 93.277.311,00

Notas Finales

50% Del No. DE CONTRATO 010 DE 2026 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ENSEÑANZA Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, EN EL MARCO DE LA LEY 769 2002 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
19/02/2026 11:25:15
Documento validado por la
DIAN:
19/02/2026 11:25:16
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	93277311
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	93277311
IVA	17722689.09
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	17722689.09
Total neto factura (=)	111000000.09
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 111000000.09

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

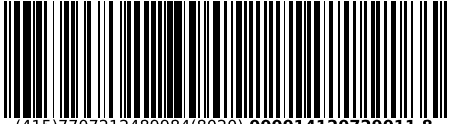
Subtotal	93.277.311,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	93.277.311,00
IVA	17.722.689,09
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	17.722.689,09
Total neto factura (=)	111.000.000,09
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$111.000.000,09

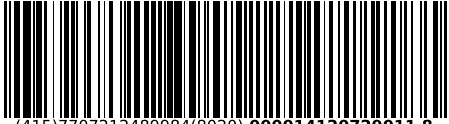
Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764100356829 Rango desde: 141 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-10-20

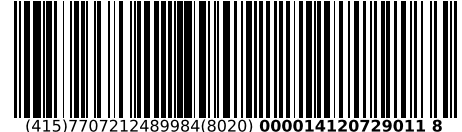
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141207290118			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120729011 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 4 4 9 0 0		9		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
VERTICAL HOLDING GROUP SAS							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Huila		Neiva		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 8 9 37 P 2							
42. Correo electrónico financieravertical@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
4 1 0 0 0 1		3 0 4 5 4 6 2 3 5 7		3 1 7 3 6 7 2 8 4 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		48. Código		50. Código		51. Código	
4 6 3 1		8 5 5 9		4 9 2 3 8 2 3 0			
47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad					
2 0 2 0 0 1 0 1		2 0 1 9 1 1 2 9					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre DORANTE SCHUTTE ANA GABRIELA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141207290118			
 (415)7707212489984(8020) 000014120729011 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 4 4 9 0 0		9		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 9 1 1 0 6				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 9 1 1 2 9				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 3 3 4 5 9 0				85. Extranjero	
78. Departamento		4 1				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 1 9 1 1 2 9				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207290118



(415)7707212489984(8020) 000014120729011 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 4 4 9 0 0 9

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

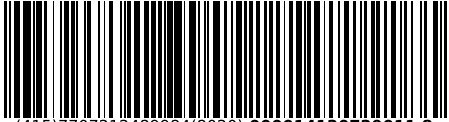
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 3 7 6 9 3 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DORANTE	105. Segundo apellido SCHUTTE	106. Primer nombre ANA
107. Otros nombres GABRIELA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141207290118			
				(415)7707212489984(8020) 000014120729011 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 4 4 9 0 0		9		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		2 6 4 2 9 8 3 1		1		2 2 6 9 4 0 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	CERQUERA		CERQUERA		ERIKA		PATRICIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 5 0 1							



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:55
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VERTICAL HOLDING GROUP SAS
Nit : 901344900-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 334590
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 N. 9 37 PISO 2
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : financieravertical@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045462357
Teléfono comercial 2 : 3118219911
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 N. 9 37 PISO 2
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : financieravertical@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019, con el No. 55361 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VERTICAL HOLDING GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Para desarrollar su objeto social, la sociedad podrá efectuar las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:55
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

actividades: ACTIVIDADES DE SERVICIOS LOGISTICOS: A. Actividades; diseño, planeación, organización, montaje operación logística, realización y producción integral de todo tipo de eventos académicos, culturales empresariales, corporativos, metropolitanos, misiones técnicas académicas nacionales e internacionales conciertos, eventos masivos, lanzamiento de productos, organización de exposiciones; operador profesional de congresos, ferias y convenciones, seminarios, foros, talleres, ruedas de negocios, simposios, capacitaciones eventos deportivos, recreativos y de bienestar social; producción y montaje de stands, escenografías; alquiler comercialización de equipos utilizados en la organización B. Producción de eventos como: audiovisuales sonido profesional, iluminación, efectos especiales, pantallas leds, proyecciones en pantalla gigante, circuito cerrado de televisión; alquiler de computadores y redes; equipos de traducción simultánea e interprete; sistema de registro y control de eventos; alquiler de tarimas, techos, estructuras, hangar, carpas; servicio de seguridad, logística y protocolo; producción de televisión; contratación de artistas. C. Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, vuelos charter, transporte terrestre, marítimo y multimodal, alquiler de vehículos; servicio hotelero. D. Servicios de catering, banquetes, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, puntos de hidratación. E. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, tele mercadeo, call center, convocatorias. F. Prestación del servicio de logística integral en el desarrollo de capacitación, exámenes, encuesta. G. Logística en gestión empresarial, entre ellos recepción, almacenamiento, clasificación, administración, alistamiento y empaque, transporte y distribución. H. Publicidad en vallas, publicidad impresa, backing, pendones; servicio de alquiler de fotocopadoras, equipos de cómputo, impresoras; canal dedicado, plataformas de voz y datos o multimedia, intermediación comercial de productos nacionales y extranjeros. I. El manejo de la logística en la distribución de alimentos; medicamentos, dotaciones entre otros. PRESTRACION DE SERVICIOS: A. Formulación, diseño, planeación e implementación de programas y proyectos de desarrollo social integral, educativos, culturales, ambientales, catedra de paz, equidad de género, alfabetización con módulos flexibles, entre otros. B. Planeación, ejecución de programas para la educación formal y no formal, la publicación de libros y materiales educativos. C. Capacitación en todas las áreas a maestros, administradores, supervisores y expertos de planeamiento educativo. D. Asesoría y/o ejecución de proyectos y planes de mejoramiento en los campos de trabajo. E. Asesorar, formular y ejecutar proyectos sobre ayudas educativas, en producción y comercialización de textos, producción y comercialización de materiales didácticos educación a distancia, ayudas audiovisuales, educación por radio y televisión, aprendizaje por correspondencia, investigación educativa. F. Planeación de proyectos educativos, organización y administración escolar y planeación de la infraestructura educativa. G. Asesorar, formular, y ejecutar proyectos sobre gestión educativa, sistemas educativos, organización y administración escolar, planeación, de la infraestructura educativa, educación rural y desarrollo, estadísticas educativas, alfabetización. H. La prestación de servicios de asesoramiento, información y asistencia técnica en materias económicas, empresariales, recursos humanos, legales, contables y financieras. I. La prestación de servicios de conservación y mantenimiento, reparación, limpieza, embellecimiento, ornamentación y decoración en edificaciones urbanas, rústicas e industriales, así como en viales, parques y acometidas. J. Asesorar, formular y ejecutar proyectos sobre planeación y organización de sistemas de salud, como: planeación nacional de salud, diseño logístico, planeación intersectorial, organización, administración y gerencia, planeación del recurso humano, diseño de sistemas de informática, capacitación en salud. E. Asesorar, formular, y ejecutar programas en temas ambientales, capacitación, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, desarrollo de proyectos agroforestales y su explotación, prestación de asistencia técnica directa rural, planeación de desarrollo rural. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO: A. Suministrar elementos de aseo y limpieza, elementos de cafetería y restaurante, elementos de papelería en general, suministro de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:55
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

toda clase de quipos para oficina, equipos de cómputo y telecomunicaciones, dispositivos periféricos, dotación de personal, dotaciones hospitalarias, servicio de habitación nocturna, suministro de alimentos, servicio de comedores escolares, podrá vender alimentos precocidos, preparados y tratados con métodos y sistemas propios, servicio de administración de casinos, restaurantes y cafetería, y en general todo lo relacionado con la comercialización y venta de alimentos al por mayor y detal. B. Suministro de elementos de cafetería consumible y no consumible C. Suministros tales como: animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, Pastosa de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control de precisión; instrumentos y aparatos, mercancías y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antigüedad. D. Suministro de equipos de computación, informáticos, sistemas, software y hardware con tecnología en general en el ámbito nacional en entidades públicas y privadas. E. Suministro de artículos y equipos de papelería cuadernos libretas, lápices, borradores, clips, esteros, reglas y demás productos escolares. F. Suministro de artículos deportivos, equipos de oficina, materiales didácticos, menaje, juguetería, regalos, elementos de decoración y enseres. G. Suministro de elementos y artículos de ferretería y materiales de construcción, cartón, vidrio, lana, algodón, acero, aluminio, plástico, aires acondicionados, plomería y construcción, artículos de cuchillería, herramientas de mano, elementos de cerrajería y sus partes y piezas, artículos eléctricos entre otros. H. Suministro de dotación empresarial, seguridad industrial y rescate, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de seguridad, cajas fuertes, cámaras de seguridad y alarmas, cascos de seguridad, equipos de protección industrial, dispositivos, partes y demás dispositivos electrónicos, y protectores, equipos de control industrial y demás productos intermediarios en la seguridad. I. Dotaciones para clínicas, hospitales, puestos de salud, empresas sociales del estado, laboratorios, droguerías, EPS e IPS privadas y públicas. J. Distribución y comercialización de equipos médicos laboratorios clínicos, odontología, ortopedia, traumatología, y electromecánicos. K. Suministro de todo tipo de artículos de papelería y de oficina, aseo, cafetería, dotaciones empresariales, juguetería, fotocopias, suministro de productos de la canasta familiar, rancho y abarrotes e implementos deportivos. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, A. El diseño, construcción y comercialización de todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería, obras civiles, eléctricas, mecánicas, industriales, agroindustriales y similares nombre propio o para terceras personas en el país o en el exterior. B. El desarrollo de proyectos urbanísticos para aprovechamiento de toda clase de terrenos. C. Edificaciones y obras de urbanismo. Edificaciones sencillas hasta 500M2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500M2 y de alturas mayores de 15 metros. Remodelaciones, conservación, mantenimiento y restauración de edificaciones, parques, obras de Urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:56
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

interiores para edificaciones. D. La edificación o construcción de vivienda en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal; la adecuación de terrenos para la construcción de vivienda para la venta, ya sea en forma global o por loteo de los mismo. E. La explotación del negocio de la finca raíz en todas sus manifestaciones, tales como la parcelación, urbanización, construcción, compra venta y administración de inmuebles, planeación, diseño, programación y ejecución de obras relacionadas con esta rama del comercio. F. Realizar toda clase de trabajo en mano de obra calificada y no calificada, en todo lo relacionado con el mantenimiento y conservación rutinario de vías nacionales, departamentales y municipales, limpieza y construcción de cunetas, canaletes, recolectores de aguas lluvias, rocería, construcción de gaviones, parcheo y todo lo relacionado con el mantenimiento conservación rutinaria de vías, así mismo la realización de todo tipo de obras civiles como construcción de escuelas, puestos de salud, acueductos y alcantarillados, pinturas de edificios públicos y privados, así como mantenimiento de las cuencas hidrográficas, reforestación de los campos de explotación de petróleo y de cuencas hidrográficas, diseño, trazado y construcción de vías, interventorías y consultorías en trabajo desarrollados por cualquier ingeniería sea civil, agrícola, forestal, ambiental por medio de contratación con entidades públicas y privadas. G. Prestación de servicios de saneamiento básico. H. Realizar toda clase de trabajo en mano de obra calificada y no calificada, en todo lo relacionado con el mantenimiento y conservación rutinario de vías nacionales, departamentales y municipales, limpieza y construcción de cunetas, canaletes, recolectores de aguas lluvias, rocería, construcción de gaviones, parcheo y todo lo relacionado con el mantenimiento conservación rutinaria de vías, así mismo la realización de todo tipo de obras civiles como construcción de escuelas, puestos de salud, acueductos y alcantarillados, pinturas de edificios públicos y privados, así como mantenimiento de las cuencas hidrográficas, reforestación de los campos de explotación de petróleo y de cuencas hidrográficas, diseño, trazado y construcción de vías, interventorías y consultorías en trabajo desarrollados por cualquier ingeniería sea civil, agrícola, forestal, ambiental por medio de contratación con entidades públicas y privadas. I. El estudio, diseño y/o construcciones de cualquier tipo de obra destinada a la regulación o el control ecológico y ambiental. J. La construcción y montaje de estructuras metálicas, tubería y calderería, así como reparaciones y mantenimiento de maquinaria industrial en general e instalaciones industriales, tanto en procesos continuados de producción, como en reparaciones generales (paradas), K. Fabricación de productos metálicos para uso estructural (ventanas, puertas, portones, rejas, y demás). L. La producción de componentes y suministros de fabricación, estructuras, obras, y construcciones, componentes y suministro de fabricación; específicamente de: angulares, barras, perfiles y tubos, rieles, laminas y piezas de cualquier material elaborado, armado y construido en cualquier forma tales como estructura en general, escaleras, puentes, edificios, tanques, cercas, cerramientos, portones, encofrados, moldes de cualquier tipo de concreto y asfalto, bloques, ladrillos, mampostería, revestimiento y aislamiento, techos, pisos, racks, andamios, silos; edificaciones, parques, depósitos, muelles, puertos, viaductos, escuelas, instalaciones, deportivas, Comedores, piezas mecanizadas de cualquier tipo de material, rodillos, tuercas, arandelas y cualquier material de sujeción a ruedas, cables, rodamientos, engranajes y componentes de cualquier índole. M. La construcción, reparación y mantenimiento de partes y piezas metálicas, mecánicas, hidráulicas y neumáticas para la industria. N. La construcción de estructuras metálicas, puentes, pasarelas y vallas publicitarias. O. Suministro de cuadrilla, vehículos y maquinaria para el desarrollo de su objeto. P. El diseño, elaboración e instalación en funcionamiento de tuberías, ductos, tanques y recipientes de todo tipo, silos, compuestas y contenedores en acero normal, especial e inoxidable. R. Diseñar elaborar y desarrollar todo tipo de instalación eléctrica en el campo industrial y comercial, elaborar y desarrollar todo tipo de proyectos productivos, suministrar toda clase de maquinaria pesada para el desarrollo de la ingeniería civil ya sea de propiedad, en

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:56
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

arrendamiento o en calidad de leasing, transporte de material como arena, balastro, pavimento, material de construcción con vehículo propios, en arrendamiento o en calidad de leasing. S. La realización de consultoría en los diversos campos de la arquitectura y la ingeniería. T. La realización de interventorías a proyectos de construcción en las áreas de la arquitectura y la ingeniería. U. La realización de supervisión, interventoría y control a todo tipo de proyectos y/o estudios técnicos. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos lícitos civiles o de comercio que se relacionen o no con el objeto social. 2. Ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue, o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o el de las empresas en que ella tenga interés o que en forma directa se relacionen con el objeto social. 3. Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participaren toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo (esta actividad no implicará captación de dinero del público), celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. 4. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. 5. Ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente, quien tendrá un suplente, designados por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:56
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

legal y su suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (gerente), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Paragrafo: El representante legal suplente estará investido de las mismas atribuciones del rep. Legal principal no obstante estará limitado a obtener autorizacion de la asamblea de accionistas para celebrar actos juridicos o contratos que superen la cuantia de 200 smmlv. Adicionalmente requerira autorizacion escrita por parte del representante legal para realizar transacciones dinerarias de la compañía que superen los 20 smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019 con el No. 55361 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANA GABRIEL DORANTE SCHUTTE	C.E. No. 376.934
SUPLENTE	LINA MARIA CUELLAR CARDOZO	C.C. No. 1.075.218.692

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:56
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 02 DE 2024 del 17 de junio de 2024 de la 73437 del 08 de julio de 2024 del libro IX Asamblea General De Accionistas

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 04 de enero de 2023 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No. 66683 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración de situación de control en razón a que la titularidad del 100% de las acciones recae en una sola persona natural que ejerce como controlante de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANA GABRIEL DORANTE SCHUTTE

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 376934

Domicilio: 41001 - Neiva

País: Colombia

CIIU : G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Fecha de configuración de la situación: 06/12/2022

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** VERTICAL HOLDING GROUP SAS

Domicilio: Neiva, Huila

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: P8559

Otras actividades Código CIIU: N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 15:09:56
Recibo No. S001895115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QC9bRdPXcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.568.255.764,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Martes, 10 de diciembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VERTICAL HOLDING GROUP SAS identificado(a) con NIT 901344900, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07600000411	2020/01/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



VERTICAL

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Representante legal de VERTICAL HOLDING GROUP SAS, identificada con NIT 901.344.900-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos estabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de agosto de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO					
	AGO/25	SEP/25	OCT/25	NOV/25	DIC/25	ENE/26
MESES = 0						
Sistema de Seguridad Social						
Salud	X	X	X	X	X	X
Riesgos Profesionales	X	X	X	X	X	X
Pensiones	X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales:						
Cajas de Compensación Familiar	X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	X

Marque una (X) en cada casilla

NOTA: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días, del mes de febrero de 2026.

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

Erika P. Cerquera C.
ERIKA PATRICIA CERQUERA CERQUERA
Contadora Pública T.P 226940-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.429.831**

CERQUERA CERQUERA
APELLIDOS

ERIKA PATRICIA
NOMBRES

Erika Patricia Cerquera
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1985**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-ENE-2003 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Rengifo
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA RENGIFO LOPEZ



P-1900100-50116191-F-0026429831-20030812 05038 03223B 01 137368136



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8119607777E9B6B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIKA PATRICIA CERQUERA CERQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26429831 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 226940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE INICIO

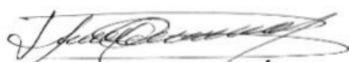
CONTRATO No. 010 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y VERTICAL HOLDING GROUP SAS

CONTRATISTA	VERTICAL HOLDING GROUP SAS - NIT. 901344900-9 R/L. ANA GABRIEL DORANTE SCHUTTE - C.E. 376.934
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ENSEÑANZA Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, EN EL MARCO DE LA LEY 769 2002 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
VALOR	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$222.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO	El presente contrato será ejecutado en un término de TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO , contados a partir de la firma del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la EDTS la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

En Garzón, el **02 de febrero de 2026**, se reunieron, **ELKIN LLOREDA GÓMEZ**, en calidad de supervisor del contrato y **ANA GABRIEL DORANTE SCHUTTE**, identificada con cedula de extranjería No. 376.934, actuando como representante legal de **VERTICAL HOLDING GROUP SAS**, con NIT. **901344900-9**, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios profesionales.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato, sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy **02 de febrero de 2026**.



ELKIN LLOREDA GÓMEZ
SUPERVISOR.



VERTICAL HOLDING GROUP SAS
R/L. ANA GABRIEL DORANTE SCHUTTE

COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR SUPERVISOR	Fecha	DIA	MES	AÑO
		19	2	2026
	Nombre	ELKIN LLOREDA GOMEZ		
	Cargo	GERENTE (E)		

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2026000014	Valor \$	222.000.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000014	Valor \$	222.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
CODIGO AUXILIAR	83990	Otros servicios	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	VERTICAL HOLDING GROUP SAS		
CEDULA O NIT.	901.344.900	PLAZO	3 meses
DOCUMENTO REFERENCIA	FACTURA ELECTRONICA FE-157		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS
FUENTE:1015-CONTRATO 293	111.000.000,09	Ciento once millones de pesos con nueve centavos

ELABORADO	SUPERVISOR
ELKIN LLOREDA GOMEZ	 ELKIN LLOREDA GOMEZ

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	FECHA	AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.

OBSERVACIONES GENERALES